"DEFENSORÍA DEL PUEBLO, EN ACCIÓN POR TUS DERECHOS"

Nota de Prensa N° 277/OCII/DP/2018

A Municipalidad Distrital de Baños del Inca

CAJAMARCA: DEFENSORÍA DEL PUEBLO DEMANDA APLICAR MEDIDAS DE SEGURIDAD EN CONSTRUCCIÓN DE POZOS TUBULARES

- *Oficina Defensorial de Cajamarca constató falta de medidas y señalización de seguridad en pozos tubulares ubicados en la vía pública.*

Ante el lamentable fallecimiento de un menor de edad tras caer en el pozo tubular ubicado en la carretera que conduce al distrito de Baños del Inca, y construido por la Municipalidad Distrital durante el presente año, la Defensoría del Pueblo recomendó a la mencionada entidad edil la inmediata construcción de elementos de seguridad alrededor de la infraestructura a fin de evitar mayores pérdidas de vidas humanas y salvaguardar la integridad de las personas.

La Defensoría del Pueblo puntualizó que en la ejecución de una obra pública, la entidad a cargo es responsable de colocar las señales y equipos de seguridad correspondientes, en el marco de lo establecido en la Ley que regula la ejecución de obras de servicios públicos en áreas de dominio público y los parámetros técnicos establecidos en el Reglamento Nacional de Edificaciones.

Por otro lado, como resultado de la supervisión realizada conjuntamente con funcionarios de la Primera Fiscalía de Prevención del Delito y la compañía de bomberos, se constató que el mencionado pozo tubular destinado a la extracción de agua para parques y jardines, así como otros pozos similares construidos en el distrito por la municipalidad, no cuentan con la respectiva licencia de uso de agua expedida por la autoridad competente.

Estos hallazgos serán puestos en conocimiento del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (Osce), la Contraloría General de la República y la Autoridad Nacional del Agua, a fin que se realicen las acciones de supervisión y control respecto a la eficiencia en la ejecución de los recursos públicos por parte del gobierno local, y se adopten las medidas correctivas urgentes en relación al uso no autorizado de los recursos hídricos y las condiciones de seguridad para la población.

Finalmente, la Defensoría del Pueblo realizará el seguimiento correspondiente a la denuncia interpuesta por el Ministerio Público contra los funcionarios municipales que tendrían responsabilidad en la trágica muerte del menor edad.

Cajamarca, 03 de agosto de 2018